



Expte: PA 1100336371/12

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del **"SUMINISTRO DE SENSORES DE PULSIOXIMETRÍA"**, mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO**, conforme al **art. 157**, del Real Decreto Legislativo 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada por la MESA DE CONTRATACIÓN constituida al efecto con fecha 29/05/2012, en la que se propone la adjudicación del **PROCEDIMIENTO ABIERTO** de referencia, a la empresa **MASIMO EUROPE LTD SUCURSAL EN ESPAÑA**, con **CIF N0068620D**, por importe de **//49.755//.-€ (8% IVA EXCLUIDO)**, de acuerdo con la siguiente ponderación:

EMPRESA	EVALUACIÓN AUTOMÁTICA: PRECIO	JUICIO DE VALOR: OFERTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL
COVIDIEN SPAIN, S.L.	13,4466	12	25,4466
MASIMO EUROPE LTD SUCURSAL EN ESPAÑA	13,8032	49	62,8032

Visto que el licitador propuesto como adjudicatario ha presentado la documentación requerida y ha constituido la garantía definitiva correspondiente, conforme a la normativa aplicable.

Visto el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,



RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del **“SUMINISTRO DE SENSORES DE PULSIOXIMETRÍA”**.

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- **COVIDIEN SPAIN, S.L.**
- **MASIMO EUROPE LTD SUCURSAL EN ESPAÑA.**

Tercero.- Adjudicar la contratación del **“SUMINISTRO DE SENSORES DE PULSIOXIMETRÍA”** a la siguiente empresa por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que hayan sido determinantes para ser seleccionada, al considerarse que han presentado la oferta económicamente más ventajosa para el hospital una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Empresa adjudicataria	MASIMO EUROPE LTD SUCURSAL EN ESPAÑA.
CIF	N0068620D
Importe s/IVA	//49.755,00//.- €
IVA aplicable 8%	//3.980,40//.- €
Importe total	//53.735,40//.- €
Elementos determinantes de la adjudicación.	Ponderación técnica y económica en base a los criterios de adjudicación que sirvieron de base a la licitación.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.



Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DIAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Cartagena, 20 de junio de 2012

EL DIRECTOR GERENTE
DEL ÁREA DE SALUD II. CARTAGENA



Fdo. Manuel Ángel Moreno Valero

